



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, diciembre 02 de 2020

OFICIO N° 653

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Orlando De Jesús García López.
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00088-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-304 del cuatro (04) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00088-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **ORLANDO DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.492.828, en calidad de *Ocupante*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-166038**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "El Descanso" – ID. 144789 Orlando De Jesús García López		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	La Queibra	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-166038	
Número Predial:	313-2-001-000-002-031-00-00	
Ficha Predial:	11203003	
Área Georreferenciada:	0 Has 7651 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
100	75° 6' 3,368" W	6° 7' 59,191" N
101	75° 6' 3,066" W	6° 7' 59,440" N
280495	75° 6' 3,488" W	6° 7' 58,995" N
280447	75° 6' 2,911" W	6° 7' 59,447" N
280437	75° 6' 2,341" W	6° 8' 0,505" N
700	75° 6' 2,693" W	6° 8' 0,773" N
280452	75° 6' 2,076" W	6° 8' 1,327" N
701	75° 6' 1,984" W	6° 8' 3,028" N
702	75° 6' 3,870" W	6° 8' 3,419" N
280462	75° 6' 5,068" W	6° 8' 2,142" N
280407	75° 6' 4,886" W	6° 8' 1,104" N



703	75° 6' 4,145" W	6° 7' 59,786" N
AUX-710	75° 6' 3,368" W	6° 8' 3,073" N
AUX-711	75° 6' 4,820" W	6° 8' 1,588" N
AUX-712	75° 6' 4,291" W	6° 8' 0,974" N
AUX-714	75° 6' 4,012" W	6° 8' 0,418" N
AUX-715	75° 6' 2,387" W	6° 8' 1,542" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 702 en línea quebrada dirección sur-oriente que pasa por el punto: Aux-710 hasta llegar al punto 701 con la quebrada en una longitud de 61,35 metros	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 701 en línea quebrada dirección sur oriente que pasa por el puntos: 280452, AUX-715, 700, 280437, 280447 hasta llegar al punto 280495; Con Manuel Tiberio García una longitud de 52,34 metros, con Arcesio Hoyos en longitud de 50,61 metros y Manuel Tiberio García en una longitud de 59,47 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 280495 línea recta en dirección Nor- occidente hasta llegar al punto 703 con Vía al Municipio de Granada en una longitud de 31,59 metros	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 703 en línea quebrada dirección Nor-oriente que pasa por los puntos: AUX-714 , AUX- 712, 280407, AUX-711, 280462, hasta llegar al punto 702(punto de Partida) ; con Oscar Hoyos en una longitud de 57,68 metros , Juan Manuel Hoyos en una longitud de 33,64 metros y José Giraldo en una longitud de 53,8 metros	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario